REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE SALUD 138

NOMBRA A DON VICTOR RAMIREZ IBARRA EN REEMPLAZO DE DOÑA GABRIELA MUÑOZ CONTRERAS.

INDEPENDENCIA, 3 0 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO 1393

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las necesidades del servicio en orden de contratar a un Odontólogo por 22 horas semanales para que se desempeñe en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal; en Reemplazo de Doña Gabriela Muñoz Contreras, se encuentra con Licencia Médica Prolongada; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

## **DECRETO**:

NOMBRASE en calidad de Reemplazo a don Víctor Ramírez Ibarra, Nivel 15, Categoría A) del artículo 5° de la ley 19.378, Cédula Nacional de , como Odontólogo, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 22 de julio de 2019, hasta el día 20 de agosto de 2019, con una jornada de 22 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$393.757.-, más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$393.757.lo que da un total de \$787.514.- mensuales.

**IMPUTACION** 

215.21.02.000.000.000

"Personal

Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE

TRANSORIBASE a las Direcciones que corresponda Interesado y, hecho Archívese.

NANDINEZ SEPULVEDA ONTADOR AUDITOR ·SECRETARIO MUNICIPAL

CALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

SCA/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía Administrador Municipal -Secretaría Municipal - Control - Asesoría Jurídica - Dideco- Personal - Depto. de Salud - Interesado - Of. de Partes